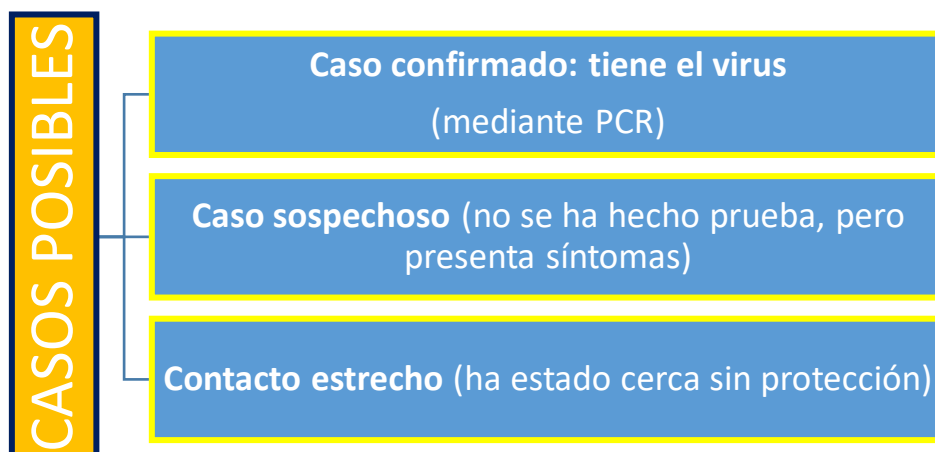


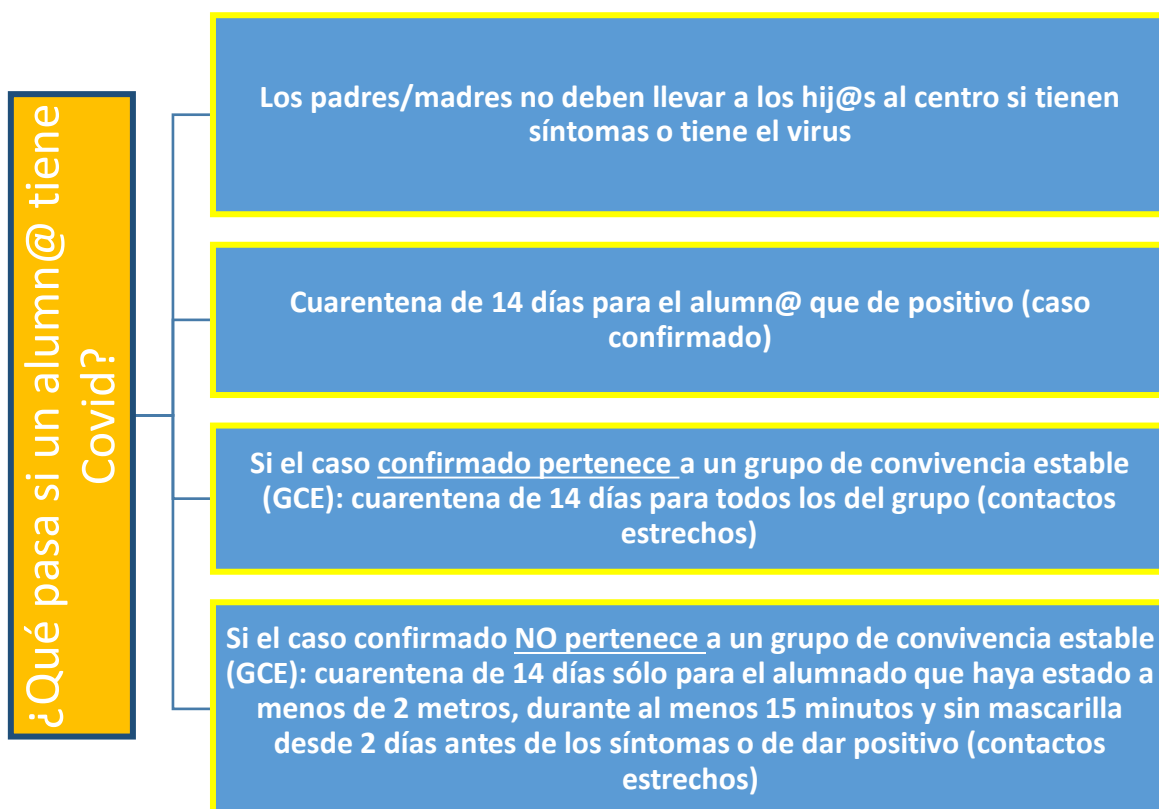
CUARENTENAS CUANDO UN ALUMNO/A TIENE COVID-19

El protocolo de actuación ante casos de covid-19 en los centros escolares está detallado en la **Guía de actuación ante la aparición de casos de COVID-19 en centros educativos** realizada por el Ministerio de Sanidad ([ver](#)).

Hay 3 tipos de posibles casos relacionados con el covid-19:



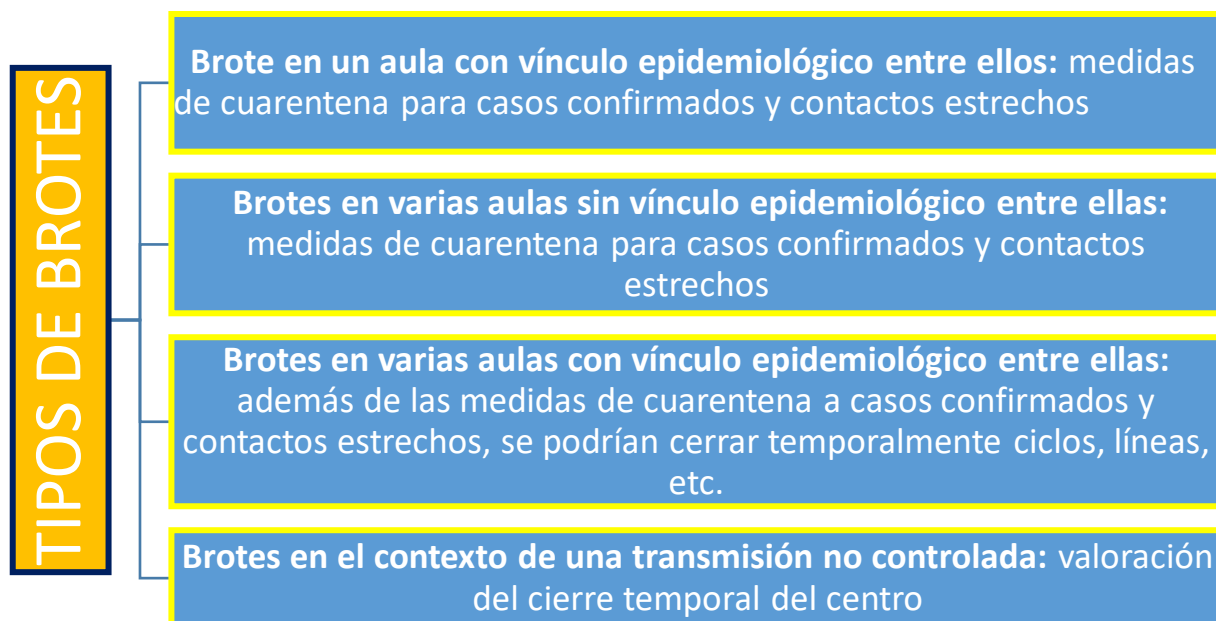
Las cuarentenas para los casos sospechosos dependen de si hay grupo de convivencia estable o no



* El Gobierno se está planteando reducir el periodo de cuarentena, pero a fecha de la realización del documento es de 14 días.

ACTUACIÓN EN CASOS DE BROTES

Se considerará brote cualquier agrupación de 3 o más casos con infección activa en los que se haya establecido un vínculo epidemiológico según lo recogido en la Estrategia de detección precoz, vigilancia y control de COVID-19.



Brote en un aula con vínculo epidemiológico entre ellos

- Aislamiento de los casos confirmados.
- Identificación de los contactos estrechos:
 - Si es un GCE: 14 días aislamiento de todas las personas del grupo y suspensión de la actividad docente para todo el grupo.
 - Si no es GCE: 14 días de aislamiento sólo para los que estuvieron a menos de 2 metros del caso confirmado, durante al menos 15 minutos y sin mascarilla. Se mantiene la actividad docente para el resto de la clase

Brotos en varias aulas sin vínculo epidemiológico entre ellas

Se actuará igual que en el primer caso visto:

- Aislamiento de los casos confirmados.
- Identificación de los contactos estrechos:
 - Si es un GCE: 14 días aislamiento de todas las personas del grupo.
 - Si no es GCE: 14 días de aislamiento sólo para los que estuvieron a menos de 2 metros del caso confirmado, durante al menos 15 minutos y sin mascarilla.
- El resto de la clase dará clase normal.

Brotos en varias aulas con vínculo epidemiológico con un cierto grado de transmisión entre distintos grupos independientemente de la forma de introducción del virus en el centro escolar

En este caso, además de las medidas de cuarentena anteriormente explicadas, se valorará la adopción de medidas adicionales como la extensión de la cuarentena y suspensión de la actividad docente de otros grupos hasta transcurridos 14 días desde el inicio de la cuarentena o el tiempo que se indique en función de la evolución de los brotes. La actuación puede conllevar **cierre de líneas completas, ciclos o etapa educativa**.

Brotos en el contexto de una transmisión no controlada

Si se considera que se da una transmisión no controlada en el centro educativo con un número mayor de lo esperado para el segmento etario en un territorio específico, los servicios de salud pública de las comunidades autónomas realizarán una evaluación de riesgo para considerar la necesidad de escalar las medidas, valorando en última instancia, **el cierre temporal del centro educativo**.